



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2014 de la
Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento
Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas

C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 81%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	840,036	1,783,578
Efectivo y Equivalentes	830,881	1,197,390
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,155	586,188
ACTIVO NO CIRCULANTE	5,166,282	3,551,876
Bienes Muebles	6,208,120	3,551,876



CONCEPTO	2014	2013
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,041,838	
SUMA DE ACTIVOS	6,006,318	5,335,454
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	693,633	939,727
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	693,633	939,727
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	693,633	939,727
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,312,685	4,395,727
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	161,928	161,928
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	161,928	161,928
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	5,150,757	4,233,799
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	916,958	2,505,013
Resultado de Ejercicios Anteriores	2,743,711	238,698
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,490,088	1,490,088
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	6,006,318	5,335,454

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	1,368,385	1,072,732
Derechos	1,368,385	1,072,732
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,253,435	14,924,528
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	16,253,435	14,924,528



CONCEPTO	2014	2013
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	266	217
Otros Ingresos y Beneficios Varios	266	217
TOTAL DE INGRESOS	17,622,086	15,997,477
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15,059,193	13,492,464
Servicios Personales	8,330,584	8,274,090
Materiales y Suministros	4,015,229	4,083,264
Servicios Generales	2,713,380	1,135,110
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	520,260	0
Subsidio y Subvenciones	520,260	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,125,674	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	1,125,674	0
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	16,705,127	13,492,464
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	916,959	2,505,013



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		1,490,088	0	0	1,490,088
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	161,928			0	161,928
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	161,928				161,928
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013		238,698	2,505,013		2,743,711
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			2,505,013		2,505,013
Resultados de Ejercicios Anteriores		238,698			238,698
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	161,928	238,698	2,505,013	0	2,905,639



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		2,505,013	916,958		3,421,971
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			916,958		916,958
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,505,013			2,505,013
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	161,928	4,233,799	916,958	0	5,312,686

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,985,380	2,656,244
<i>Activo Circulante</i>	943,542	0
Efectivo y Equivalentes	366,509	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	577,033	0
<i>Activo No Circulante</i>	1,041,838	2,656,244
Bienes Muebles	0	2,656,244
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,041,838	0



CONCEPTO	Origen	Aplicación
PASIVO	0	246,094
<i>Pasivo Circulante</i>	0	246,094
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	246,094
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,505,013	1,588,055
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	2,505,013	1,588,055
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	1,588,055
Resultado de Ejercicios Anteriores	2,505,013	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	4,490,393	4,490,393

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	17,622,086	7,145,856
Derechos	1,368,385	1,072,732
Participaciones y Aportaciones	16,253,435	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	6,072,907
Otros Orígenes de Operación	266	217
APLICACIÓN	16,705,127	4,414,217
Servicios Personales	8,330,584	10,000
Materiales y Suministros	4,015,229	3,486,652
Servicios Generales	2,713,380	917,565



CONCEPTO	2014	2013
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	520,260	0
Otros Aplicaciones de Operación	1,125,674	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	916,959	2,731,639
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	1,041,838	0
Bienes Muebles	1,041,838	0
APLICACIÓN	2,656,244	1,772,456
Bienes Muebles	2,656,244	1,772,456
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	-1,614,406	-1,772,456
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	577,033	9,227
Externo	0	9,227
Otros Orígenes de Financiamiento	577,033	0
APLICACIÓN	246,094	390,261
Externo	0	390,261
Otras Aplicaciones de Financiamiento	246,094	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	330,939	-381,034
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-366,508	578,149
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,197,390	619,241
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	830,882	1,197,390



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 22 de agosto de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Contribuciones de Mejoras	1,368,651	7.77	1,368,651	7.77	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,253,435	92.23	16,253,435	92.23	0	0.00
Total de Ingresos	17,622,086	100.00	17,622,086	100.00	0	0.00

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 92.23 % de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 4 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 22 de agosto de 2014 por un monto de \$ 17,622,085, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	8,330,584	47.27	8,330,584	47.26	0	0.00
Materiales y Suministros	4,021,229	22.82	4,015,229	22.78	-6,000	-0.15
Servicios Generales	2,675,248	15.18	2,713,380	15.39	38,132	1.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	447,788	2.54	420,732	2.39	-27,056	-6.04
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,147,236	12.18	2,147,140	12.18	-96	0.00
Total de Egresos	17,622,085	100.00	17,627,065	100.00	4,980	0.03



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 8,330,584 que representó el 47.26 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 4,015,229 que representó el 22.78 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 2,713,380 que representó el 15.39 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 420,732 que representó el 2.39 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 2,147,140 que representó el 12.18 % total del presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 80.00% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de

Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por la Contraloría Gubernamental, a la C.P. Erika Venus Ruiz Beltrán como Comisaria, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Así mismo le informo, que el porcentaje de las muestras examinadas, la vigilancia, supervisión y/o fiscalización de los recursos autorizados, me permiten considerar que éstas son suficientes para sustentar la opinión que estoy emitiendo, siendo la información veraz y responsable; considerándose el presente como un informe de revisión y no un dictamen de auditoría.

En conclusión, le informo que examiné la información financiera de los recursos asignados a la Comisión Estatal para la Conservación y el Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, los cuales fueron realizados conforme a las reglas y criterios aplicables a la contabilidad gubernamental."



Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Estrategia Corporativa HG, S.C., con R.F.C. ECH000119PA4, representado por el C.P.C. Rolando Omar Garza Martínez, con cédula profesional 2735735, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, salvo lo indicado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión Estatal para la Conservación y el Aprovechamiento de la Vida Silvestre en Tamaulipas (Organismo Público Descentralizado) y los resultados de sus actividades, las variaciones en las cuentas de patrimonio y flujos de efectivo, de conformidad con las reglas y criterios aplicables a la contabilidad gubernamental."

Con fecha 17 de agosto de 2015, se revisaron los papeles de trabajo preparados por el despacho externo que sirvieron de base para la emisión del dictamen y sustentar su opinión.

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

